



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0075

- 2012 - GORE-ICA/PR

Ica, 16 FEB. 2012



Vista la Resolución Jefatural N° 014-2112/SIS mediante la cual el Pliego Seguro Integral de Salud – SIS, aprueba la transferencia para las Unidades Ejecutoras a nivel nacional correspondiente al mes de Enero 2012;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42º numeral 42.1 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial;

Que, el artículo 1º de la Resolución Jefatural N° 014-2112/SIS, el Pliego Seguro Integral de Salud aprueba la transferencia total a favor de las Unidades Ejecutoras a nivel nacional asignándole al Gobierno Regional del Departamento de Ica la suma de **QUINIENTOS TREINTIDOS MIL DOSCIENTOS SESENTIOCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.532,268.00)**, detallado en el Anexo N° 01 y que forma parte integrante del mencionado dispositivo legal;

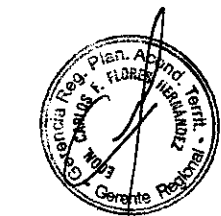
De conformidad con lo establecido en el 42º numeral 42.1 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2012 hasta por la suma de **QUINIENTOS TREINTIDOS MIL DOSCIENTOS SESENTIOCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.532,268.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:



25000000

INGRESOS

En Nuevos Soles

FTE. FTO. : 4 Donaciones y Transferencias
RUBRO : 13 Donaciones y Transferencias

1	: Ingresos Presupuestarios	532,268.00
1.4	: Donaciones y Transferencias	532,268.00
1.4.1	: Donaciones y Transferencias Corrientes	532,268.00
1.4.1.3	: De Otras Unidades de Gobierno	532,268.00
1.4.1.3.1	: De Otras Unidades de Gobierno	532,268.00
1.4.1.3.1.1	: Del Gobierno Nacional	532,268.00

TOTAL INGRESOS 5/. 532,268.00

=====

El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenéricas y Especifica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES	532,268.00
2.3 Bienes y Servicios	532,268.00

TOTAL EGRESOS S/. 532,268.00

=====

Artículo 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitara a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.



Gobierno Regional de Ica



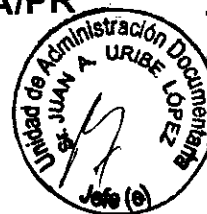
Resolución Ejecutiva Regional N° 0075

- 2012 - GORE-ICA/PR

Presupuestaria

Artículo 3º.- Notas para Modificación

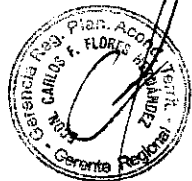
La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ABDÓN ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 16 de Febrero del 2012
Of. Circular N° 0244-2012-GORE-ICA-UAD

Señor PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

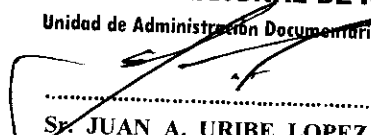
N° **0075-2012** fecha **16-02-2012**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria


.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)